

TOPICOS PRELUDICOS DE LA AUDITORIA EMPRESARIAL

MAG. MANUEL ESPINOZA CRUZ

Este artículo resume los principales aspectos temáticos de una especialidad coadyuvadora para establecer certificadamente si una entidad cumple sus funciones, en términos razonables.

1. PROPÓSITO DE LA AUDITORÍA



Es la revisión imparcial con el objeto de manifestar una opinión profesional sobre la confiabilidad de los estados financieros, a efectos de determinar si presentan razonablemente la situación financiera de una entidad, así como los resultados de sus transacciones en el periodo evaluado.

Los principales objetivos de la auditoría son:

- a. Expresar opinión profesional sobre la razonabilidad de los estados financieros e información complementaria.
- b. Evaluar los controles internos, con el fin de plantear procedimientos de auditoría, y también enunciar recomendaciones para la aplicación oportuna de medidas correctivas.
- c. Verificar el cumplimiento de las metas planteadas por la entidad auditada.
- d. Comprobar el funcionamiento de la gestión empresarial y la aplicación de medidas de eficiencia o austeridad.
- e. Certificar el desempeño con las obligaciones fiscales ante los organismos públicos.
- f. Determinar la idoneidad en el manejo de los recursos humanos.
- g. Examinar la confiabilidad de la función contable y presupuestal.
- h. Efectuar el seguimiento de las recomendaciones de auditorías anteriores.

2. TIPOS DE AUDITORIA



La tipología de la auditoría se resume en cuatro clases:

- a. **AUDITORIA FINANCIERA:** Es la revisión a los estados financieros de una entidad, a efectos de evacuar una opinión especializada sobre tales estados en su conjunto. Es decir, si presentan o no razonablemente la situación financiera de la entidad y los resultados de sus operaciones.
- b. **AUDITORIA OPERATIVA:** Es el examen realizado para evaluar si se han tomado las medidas necesarias para el cumplimiento de los objetivos de la entidad. Es la revisión efectuada en la entidad o en una parte de ésta a efectos de comprobar la eficiencia, efectividad y economía de sus actividades, en función de los objetivos o metas planeadas. Incorpora fundamentalmente la evaluación de los controles internos. Puede subdividirse en:

- Auditoría General: Es la evaluación integral de la entidad.
 - Auditoría Administrativa: Es la comprobación efectuada para dar validación a los controles ejecutados para determinar la razonabilidad de los estados financieros.
- c. AUDITORIA GUBERNAMENTAL:** Es el examen aplicado en las entidades públicas y es realizada por la Contraloría General de la República, los Organos de Control Institucional y las Sociedades de Auditoría Externa designadas. Su objetivo principal es la de evaluar los recursos materiales, humanos y financieros de acuerdo a los objetivos institucionales.
- d. AUDITORIA SEGUN LA DEPENDENCIA CONTRACTUAL:** Clasifica a la auditoría según su vinculación laboral o de servicios, en Auditoría Interna y Externa:
- Auditoría Interna: Es el control realizado por el personal empleado, generalmente en planilla, por la misma entidad. La vinculación con la entidad es de naturaleza laboral.
 - Auditoría Externa: Es el examen efectuado por firmas independientes, especialmente contratadas. La vinculación con la entidad es de naturaleza civil.

3. TÉCNICAS DE AUDITORIA



Las técnicas son las herramientas utilizadas por el Auditor para obtener la evidencia de su examen, con la finalidad de fundamentar su opinión profesional.

La clasificación de las técnicas es la siguiente:

a. TÉCNICAS OCULARES:

- OBSERVACION.- Radica en acreditar de manera visual ciertos hechos o circunstancias y apreciar la manera cómo los empleados de la corporación llevan a cabo sus actividades funcionales.
- COMPARACION.- Es la revisión de los asuntos o hechos para igualar, descubrir, diferenciar o examinar con fines de establecer diferencias o semejanzas.
- REVISION.- Es el estudio visual y rápido con fines de segregar mentalmente los registros anormales o con un indicio especial en cuanto a su originalidad o naturaleza.
- RASTREO.- Se establece al seguir una operación o grupo de registros desde un punto a otro del proceso contable para determinar su sustento evolutivo.

b. TÉCNICAS VERBALES:

- INDAGACION.- Es la obtención de información oral de los servidores de la empresa a través de averiguaciones y conversaciones. Esta técnica puede utilizar cuestionarios o entrevistas.

c. TÉCNICAS ESCRITAS:

- ANALISIS.- Se fundamenta en separar las partes en relación con el todo. Por tanto, esta técnica aplicada a una cuenta tiene por finalidad determinar su composición o contenido de su saldo; y, establecer las operaciones registradas durante el año y clasificarlas en forma ordenada.
- CONSOLIDACION.- Permite hacer concordar dos cifras independientes. Por ejemplo, la Conciliación Bancaria.
- CONFIRMACION.- Puede ser:
 - POSITIVA.- Cuando el cliente indica su saldo. Su respuesta son de dos formas: Directa (Si se le suministra su saldo según registros para su conformidad o disconformidad); e, Indirecta (Si no se brinda su saldo y se le solicita informe sobre el mismo).
 - NEGATIVA.- Se utiliza este método cuando el saldo del cliente es inmaterial.

- **DECLARACIONES O CERTIFICACIONES:** Consiste en hacer constar por escrito la manifestación del declarante y suscrita con su firma. Esta técnica se emplea cuando existe necesidad de información certificatoria, como consecuencia del examen realizado.

4. NORMAS DE AUDITORIA



Las Normas de Auditoría son los instrumentos regulatorios para asegurar la optimización y homogenización del trabajo del auditor. Estas Normas pueden ser:

- a. **Normas Personales o Generales:** Están referidas básicamente a la calidad de trabajo y a las cualidades del Auditor para poder efectuar su labor. Son tres:
 - **ENTRENAMIENTO Y PERICIA TECNICA:** La auditoría debe ser efectuada por personas con apropiada habilidad actualizada y con experiencia en su labor especializada.
 - **ESMERO Y DILIGENCIA PROFESIONAL:** El Auditor debe efectivizar la preparación y ejecución del examen; y, la elaboración del informe, con el debido cuidado pericial.
 - **INDEPENDENCIA DE CRITERIO:** En los aspectos vinculados con el desenvolvimiento del Auditor se debe tener autonomía de discernimiento.

- b. **Normas Relativas al Trabajo de Campo:** Son los tres factores fundamentales para la realización de su labor aplicando metodología profesional con programas, procedimientos y técnicas pertinentes:
 - **PLANEAMIENTO Y DIRECCION PROFESIONAL (SUPERVISION ADECUADA):** El examen debe programarse apropiadamente, asimismo el trabajo de los asistentes del Auditor, si los tiene, debe estar debidamente supervisado.
 - **ESTUDIO Y EVALUACION DEL CONTROL INTERNO:** El Auditor debe revisar y analizar adecuadamente este sistema de control interno, a efectos de determinar el nivel de confianza suficiente; y, consecuentemente, establecer el alcance de las comprobaciones a efectuarse mediante los procedimientos de Auditoría.
 - **EVIDENCIA, SUFICIENCIA Y COMPETENCIA:** El Profesional debe obtener evidencia efectiva mediante inspección, observación, indagación y confirmación, para contar con base sustentatoria para permitir dar una opinión sobre los Estados Financieros sujetos a examen.

- c. **Normas Relativas a la Elaboración del Informe de Auditoría:** El Reporte Final es uno de los documentos más importantes en la participación programada del trabajo realizado, para lo cual se requiere cuatro reglas:
 - **Aplicación de los Principios de la Contabilidad Generalmente Aceptados:** En su Dictamen, el Auditor debe manifestar si los Estados Financieros están presentados conforme con tales principios, los cuales actualmente son denominadas Normas Internacionales de Información Financiera. Estas reemplazaron a las Normas Internacionales de Contabilidad.
 - **Consistencia:** El Reporte del Auditor debe expresar si tales Principios fueron aplicados uniformemente en el periodo examinado de los Estados Financieros en relación con los correspondientes a los del ejercicio anterior.
 - **Revelación Suficiente:** A menos que el Dictamen lo indique de manera diferente, se entenderá que los Estados Financieros muestran en forma razonable y adecuada, en todos los aspectos importantes, la información necesaria para presentarlos e interpretarlos correctamente.
 - **Opinión e Informe del Auditor:** El Dictamen incorporará la expresión de una certificación sobre los estados financieros examinados, tomados en su integridad, o la aseveración de no poder expresarla. En este último caso, se indicará las razones de tal impedimento. En consecuencia, la opinión podrá ubicarse en una de las cuatro siguientes alternativas:
 - Dictamen en Limpio o Sin Salvedades.
 - Dictamen con Salvedades.
 - Dictamen Adverso.

- Dictamen con Abstención de Opinión.

5. TIPOS DE DICTÁMENES



a. DICTAMEN EN LIMPIO O SIN SALVEDADES:

Está referido cuando, en opinión del Auditor, los Estados Financieros presentan razonablemente la Situación Financiera y los Resultados de las Operaciones de la Entidad, conforme con los principios contables aplicados sobre una base consistente con el año anterior.

b. DICTAMEN CON SALVEDADES:

Se refiere cuando, en opinión del Auditor, los Estados Financieros de la Entidad presentan razonablemente la Situación Financiera y los Resultados de la Operación de la Entidad, excepto ciertas limitaciones de magnitud de poca importancia o significación.

c. DICTAMEN ADVERSO:

Se presenta cuando, en opinión del Auditor, los Estados Financieros no presentan razonablemente la Situación Financiera y los Resultados de las Operaciones de la Entidad, conforme con los principios contables aplicados sobre una base consistente con el año anterior.

d. DICTAMEN CON ABSTENCION DE OPINION:

Cuando el Auditor no está en condiciones de dar una certificación profesional sobre los Estados Financieros, tomados en su conjunto, se inhibirá de opinar. Asimismo, debe explicar claramente las razones por las cuales se ha inhibido. Esta situación se presenta cuando las restricciones para la aplicación de los procedimientos de Auditoría son tan importantes como para limitar el alcance del examen, o si la incertidumbre del Auditor es significativa para dar su opinión con profesionalidad y responsabilidad.

BIBLIOGRAFIA CONSULTADA

- CANEVARO, Nicolás. "El Auditor Financiero y sus Papeles de Trabajo". Edic. Gráfica FAVAL SRL. Lima. 2000.
- WHITINGTON O. Rey; y, PANY, Kurt. "Auditoría - Un Enfoque Integral". McGRAW-HILL. Colombia. 2000.
- CONFERENCIA INTERAMERICANA DE CONTABILIDAD DE PUNTA DEL ESTE. "La Auditoría de Gestión y Resultados". Uruguay, 2001